



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PLANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales... 250

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores 5

Depósito legal: 30-1-1959

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1.000 pta. primera
Pagos por adelantado

Año 1972

Lunes 24 de julio

Número 168

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de requerimiento

El Ilmo. Sr. D. Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado - Juez de Instrucción del número 3 de esta ciudad y su partido y encargado accidentalmente de este número dos por licencia de su titular, en resolución dictada con esta fecha, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, número 463, dimanante del sumario 174/64, por lesiones, contra José María del Burgo Maeso, ha acordado se requiera por medio de la presente al perjudicado don Miguel García García, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Villafraña número 1, y actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de manifestar si se opone o no a la cancelación de antecedentes penales solicitada por dicho penado.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a dicho perjudicado, mediante su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la misma en Burgos, a 17 de julio de 1972.—El Magistrado Juez, Gabriel del Val Rodríguez.— El Secretario, (ilegible).

Miranda de Ebro

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal sustituto, en el juicio verbal civil núm. 35/72, seguido por este Juzgado a instancia de don Luis Ruiz de Gopegui Alonso, contra don Juan Manuel

Mínguez, sobre resolución de contrato por falta de pago (cuantía 18.000 pesetas), ha acordado señalar la continuación del acto del juicio el día uno de agosto próximo y hora de las once de su mañana, acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Fidel García, número 6, 1.º, apercibiendo a las partes de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación para dicho acto del demandado don Juan Manuel Mínguez, que tuvo su último domicilio en Bilbao, calle San Francisco, número 57, 3.º, izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Miranda de Ebro, 7 de julio de 1972.—El Secretario (ilegible).

3.939.—170.00

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica que se indica, y la declaración en concreto de Utilidad Pública de la misma:

Referencias: RI. 2.711. Exp. 20.057 F. 72.

Peticionario: Electra Pasiega, Sociedad Anónima.

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la zona de Arija.

Características principales: Línea a 30 kv., de 1.997 metros de longitud, sobre apoyos de madera y metálicos, con origen en la línea que alimenta a la Subestación de Arija, en las proximidades de esta localidad y final en la factoría de Arenas de Arija.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 449.893,12 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, planta 1.ª, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de Julio de 1972.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

3978.—223.00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas eléctricas de alta tensión en Burgos, y declaración en concreto de Utilidad Pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. R. I. 2.718. — Exp. 24.210, F. 443.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.».

Objeto de la instalación: Sumi-

nistrar energía eléctrica a nuevas fábricas de Burgos.

Características principales. Línea en doble circuito a 44 kv., de 1.760 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en el apoyo número 14, de la línea Sur y final en el Centro de Transformación de La Cellophane.

— Línea a 44 kv., de 1.466 metros de longitud sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 23 de línea Sur y final enlazando con la línea Burgos-Aranda de Duero.

— Línea en doble circuito a 44 kv., de 468 metros de longitud sobre torres metálicas, con origen en la torre de la que deriva la línea al centro de transformación de Dermo Vichy, S. A., y final en el centro de transformación de Ibérica de Metales.

— Línea en doble circuito a 44 kv., de 178 metros de longitud sobre torres metálicas, con origen en la línea de la calle número 1, del Polígono de Villalonquéjar y final en el centro de transformación de Dermo Vichy, S. A.

— Línea en doble circuito a 44 kv., de 44 metros de longitud, con origen en la línea de la calle 11 del Polígono Industrial de Gamonal y final en el centro de transformación de Heimbach Ibérica.

— Línea en doble circuito a 44 kv., de 62 metros de longitud con origen en la línea de la calle número 1 del Polígono de Villalonquéjar y final en el centro de transformación de Clavisa.

— Línea en doble circuito a 44 kv., de 20 metros de longitud, con origen en la línea de la calle 16 del Polígono Industrial de Gamonal y final en el centro de transformación de Ferrolí.

— Línea en doble circuito a 44 kv., de 64 metros de longitud, con origen en la línea de la calle número 1 del Polígono Industrial de Villalonquéjar y final en el centro de transformación de UBISA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.512.453,00 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en Burgos, calle Madrid número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente

al de publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de julio de 1972.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

3979.—487,00

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Servicio Provincial de Burgos

Recibido en esta Jefatura el expediente de Amojonamiento del monte número 213 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, denominado «El Pinar», de la pertenencia del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista al mismo en las oficinas de este Servicio Provincial, sito en la calle Madrid, números 7 y 9, primero, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 17 de julio de 1972.—El Jefe Provincial del Servicio, Fernando Luera.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Resultado del primer periodo de la licitación del concurso - subasta convocado para contratar las obras de construcción de un pabellón polideportivo

El Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en sesión plenaria celebrada el día 20 de julio de 1972, acordó admitir al segundo periodo de la licitación al concursante «Constructora Industrial Navarra S. A.» de Pamplona, con domicilio en Avda. de Carlos III, 24, y señalar para el día 28 de julio próximo, a las 13 horas, en la Casa Consistorial, el acto del segundo periodo de licitación, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 norma 3.ª del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Miranda de Ebro, 21 de julio de 1972.—El Alcalde, Isaac Rubio.

Ayuntamiento de Cobia

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto el mencionado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 2.ª de junio de 1955).

Cobia, 15 de julio de 1972.—El Alcalde, Ildefonso Ruiz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cayuela y Albillos.

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1962, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955), las cuentas generales de presupuesto extraordinario número 1 de 1970, para las obras de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, quedan expuestas al público par oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más sujeción a las normas establecidas podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con artículo 699, núm. 2 de dicha Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Merindad de Valdeporres, 15 de julio de 1972.—El Alcalde, Félix López.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Hasta las trece horas del día 7 de agosto próximo, se admiten propuestas para la subasta de la enajenación de la finca rústica denominada «El Llano de la Estación de Bercedo», de los propios del municipio.

Tipo de licitación: 2.516.750 pesetas, al alza.

Superficie de la finca: 10 Ha., 27 áreas y 20 centiáreas.

Duración del contrato: El adquirente, en su caso, deberá efectuar la construcción de viviendas conforme a la base cuarta del pliego de condiciones.

Fianza provisional: 50.335 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El pliego de condiciones y demás documentación se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

El anuncio principal se publica en el Boletín Oficial del Estado—Gaceta Madrid, núm. 166, de 12 del actual, folio 12615.

Merindad de Montija, 15 de julio de 1972.—El Alcalde, Víctor Romillo.

3.963.—155,00

Ayuntamiento de Valdezate

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para el arrendamiento del Coto Local de Caza enclavado en este término municipal, la cual tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, al día siguiente hábil al en que se cumplan 20, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las siguientes condiciones:

Duración del contrato: Diez años o temporadas de caza, según consta en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: Sesenta mil pesetas por temporada.

Fianza provisional: 1.800 pesetas y la definitiva será del 6 % de todo el importe del remate.

Las proposiciones deberán pre-

sentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de 11 a 1, desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinarse libremente por cuantos lo deseen.

Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas, debiendo ajustarse al modelo de proposición que obra en el pliego de condiciones.

Valdezate, 19 de julio de 1972.—El Alcalde, Fabriciano Requejo.

3991.—212,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Este Ayuntamiento con la correspondiente autorización ministerial, anuncia la subasta de la siguiente finca, propiedad de este Ayuntamiento:

Una parcela de 5.316 metros cuadrados, aproximadamente, sita al pago denominado «Monte de la Abadesa» o «Carretera Madrid», a segregar de la finca inscrita a nombre de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad de Burgos, en el Tomo 2.207, Libro 25, folio 53, finca número 2042, inscripción 1.ª.

Tipo de licitación: 548.870 pesetas.

Garantía provisional: 5 por 100 del tipo de licitación.

Las ofertas, que se reintegrarán con timbre estatal de seis pesetas, y Póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, y se extenderá con arreglo al modelo inserto al final, presentándose en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, figurándose en su anverso la siguiente inscripción.

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela de 5.316 metros cuadrados, sita en el Monte de la Abadesa o Carretera Madrid-Irún, que linda Norte, Camino; Sur, Cañada o vía pecuaria; Este, Terreno del Ayuntamiento; y por el Oeste, finca del señor Ayala».

A cada proposición en sobre aparte se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada del licitador o del apoderado en su caso, en que, bajo su responsabilidad, hagan constar no hallarse comprendidos, ni ellos ni en su caso sus representantes, en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo que acredite haberse constituido la fianza provisional.

c) Documento Nacional de Identidad del licitador y de su representante.

d) En caso de que exista representación deberá acompañarse el poder Notarial, correspondiente, debidamente bastanteado.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles contados, a partir del siguiente al de la inscripción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» del Estado, debiendo entregarse los pliegos en la Secretaría de la Corporación, de las 18 a las 20 horas.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las veinte horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición:

Don, de años de edad, de profesión vecino de con domicilio en la calle o plaza núm. provisto del Documento Nacional de Identidad número enterado por el «Boletín Oficial» del Estado número de fecha así como del pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de la siguiente finca rústica: «Una parcela de 5.316 metros cuadrados, sita donde llaman «Monte de la Abadesa o Carretera Madrid-Irún», Polígono 3, parcela 157, la cual linda por el Norte, Camino; Sur, Cañada o Vía Pecuaria; Este, Terreno del Ayuntamiento; y por el Oeste, Finca del señor Ayala, la acepta en todas sus partes, se obliga a cumplir cuanto en él se expresa, y a pagar por dicha parcela, en el acto del otorgamiento de la correspondiente escritura pú-

blica, la cantidad de pesetas, (en letra y en número).

(Fecha, firma y rúbrica).

Villagonzalo Pedernales, a 15 de julio de 1972.—El Alcalde, Jesús Arreba Antón.

3986.—536,00

Comunidad de Regantes de Santo Domingo de Silos

Se convoca a Junta General a todos los partícipes del aprovechamiento de las aguas de los ríos Peñacoba y Mataviejas, ya las utilicen para riegos o fines industriales y a fin de proceder a la constitución legal de una Comunidad de Regantes, ahora en periodo de constitución.

La reunión tendrá lugar el día doce del próximo agosto a las once horas en 1.ª convocatoria y a las once treinta en 2.ª, y se celebrará en el salón de la Casa Consistorial bajo el siguiente orden del día:

1.º Formación de relación nominal de usuarios de las aguas y superficie regable de cada uno o fin que se dé a las mismas.

2.º Acuerdo sobre las bases a que, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, han de ajustarse las Ordenanzas de esta Comunidad en formación.

3.º Nombramiento de Vocales de la Comisión Organizadora de la Comunidad y en el número que en esta Junta estime.

Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de la reunión se ruega la asistencia de todos los propietarios afectados, que podrán asistir personalmente o por delegación escrita.

Santo Domingo de Silos, a 10 de julio de 1972.—El Presidente de la Hermandad de Labradores y Comisión Organizadora, Teófilo Gallo Grandmontagne.

3993.—213,00

Asociación de propietarios de fincas rústicas colindantes entre sí, dentro del término municipal de Villovela de Esgueva, Burgos.

Aprobado la Junta Rectora de la citada Asociación el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para proceder al arrendamiento del derecho a cazar y de los aprovechamientos de la caza que puedan existir en el coto privado de

caza, al efecto constituido se hace público:

Que el objeto del arrendamiento, es como se dice el aprovechamiento de la caza que exista en todo el territorio del término municipal.

El precio de licitación es el de 60.000 pesetas.

Duración del contrato: diez años o temporadas de caza.

El Pliego de Condiciones se halla expuesto en las oficinas del Ayuntamiento.

Se exige como garantía provisional el 3 % del precio de licitación y la garantía definitiva, se constituirá por importe del 6 % del precio del importe de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en horas hábiles de oficina antes de las 14 horas, hasta un día antes del de la celebración de la subasta y conforme al modelo oficial que se inserta al final de este anuncio, teniendo lugar dicha subasta en el salón de actos del Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente que resulte hábil después de transcurridos diez días, igualmente hábiles desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. (Reducción de plazo por razones de urgencia, artículo 19 del Registro de Contratación).

Modelo de proposición:

Don mayor de edad, de estado profesión vecino de provincia de con domicilio en la calle de núm. provisto de Documento Nacional de Identidad número

Manifiesta: Que enterado de las condiciones por las que se rige la subasta del aprovechamiento de caza y del derecho a cazar en el coto privado de caza de Villovela de Esgueva, por plazo de diez (10) años, aceptan plena y totalmente dichas condiciones, comprometiéndose a satisfacer a la Junta Rectora la cantidad de renta anual por importe de pesetas (expresese en letra y en cifra), pagaderas en la forma establecida en dicho Pliego de Condiciones, cumpliendo así mismo las restantes estipulaciones que en el mismo se consignan.

Fecha y firma del proponente.

Nota: Se unirá a la proposición

el justificante de haber constituido la garantía o fianza provisional.

Villovela de Esgueva, 17 de julio de 1972.—El Presidente de la Junta Rectora, Pablo Pérez.

3.967.—430,00

Notaría de Antonio Hernández Rodríguez-Calvo.—Roa

Hago saber, que en la Notaría de mi cargo y a instancia de la Comunidad de Regantes en formación, de Fuentecén, se tramita acta de notoriedad, acreditativa de que la Comunidad citada, ha adquirido por prescripción, la titularidad del aprovechamiento de aguas en Fuentecén, conocido por Cauce Molinar. Los que se consideren perjudicados, pueden oponerse en el plazo de 30 días hábiles, en la forma prevenida en los Reglamentos Hipotecario y Notarial.

Roa, 19 de julio de 1972.—El Notario, Antonio Hernández Rodríguez Calvo.

3.965.—84,00

Hago constar que, en la Notaría de mi cargo se tramita a instancia de la Agrupación de Regantes en formación de la Vega de Carrasalinera de Roa, Acta de Notoriedad acreditativa de que dicha agrupación ha adquirido por usucapión, la titularidad del aprovechamiento de aguas de Carrasalinera, en Roa.

Quienes se consideren perjudicados, pueden oponerse en el término de treinta días hábiles a partir de la fecha de la publicación de este edicto, según lo prevenido en los Reglamentos Hipotecario y Notarial, Antonio Hernández Rodríguez Calvo.

3992.—92,00

COVADONG Avenida Generalísimo, 20 Madrid

Extraviada póliza número 2244 y Apéndice de Invalidez núm. 653, emitidos el 2 de julio de 1969, sobre la vida de don José Luis Hermosilla Palma, si dentro de 30 días desde hoy, no ha habido reclamación de terceros, quedarán nulos y sin efecto alguno y se emitirán duplicados en su sustitución.

3.951.—57,00